

# **SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

## **PROTOCOLO DE REVISIÓN INTERNA**

### **MASTER UNIVERSITARIO EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y PROCESOS COGNITIVOS**

**ANEXO IV: INFORME PROVISIONAL/FINAL DE REVISIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO**

INFORME DE REVISIÓN INTERNA DEL SEGUIMIENTO DE TITULACIONES		
<input type="checkbox"/> PROVISIONAL	<input checked="" type="checkbox"/> FINAL	FECHA: 19/07/2013

1. DATOS DEL TÍTULO		
<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	Master universitario en Dificultades de aprendizaje y procesos cognitivos, por la Universidad de Vigo	
<b>CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS</b>	<b>ID Verifica: 1144/2009</b>	<b>ID Ministerio: 4311035</b>
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>	Jurídico- social	
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>	Universidade de Vigo	
<b>CENTRO RESPONSABLE</b>	Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense	
<b>CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO</b>	Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense	
<b>EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S</b>		
<b>CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO</b>	2009-2010	
<b>FECHAS</b>	<b>ACREDITACIÓN: 06-07-2009</b>	<b>SEGUIMIENTO: 2011-2012</b>
<b>RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME	<input type="checkbox"/> NO CONFORME

**MOTIVACIÓN:**

De acuerdo con las "Directrices Generales para el seguimiento de títulos oficiales y máster de la Universidad de Vigo" la institución arbitra un proceso interno de revisión de los informes anuales de seguimiento que no sean evaluados por la ACSUG, con el fin de ayudar en la mejora de la titulación. Desde esta perspectiva esperamos que las recomendaciones y sugerencias aquí recogidas sean de utilidad.

- Información pública:

La información pública es clara, accesible, actualizada y conforme a lo establecido en la memoria; la información contenida en la web se complementa con la recogida en el apartado de información pública de la aplicación. Hay algunos aspectos, pocos, que deben ser corregidos.

- Valoración cumplimiento proyecto:

Cada uno de los criterios es sometido a análisis, detectándose en ocasiones puntos débiles que dan lugar a acciones de mejora planificadas y poniéndose de manifiesto las buenas prácticas implantadas en el título. Quizás, en algunos aspectos debería ser más profunda, sobre todo en lo referido a la adecuación del perfil de entrada de los alumnos a los objetivos del título (adquisición de competencias de investigación para la realización de un doctorado). Se debe continuar mejorando la implantación del SIGC.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

Las recomendaciones realizadas en el anterior informe de seguimiento han sido analizadas y atendidas.

<b>2. Información pública</b>		
<b>CRITERIOS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<b>1. Descripción del título</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información sobre la descripción del título es clara y completa; parte de la misma se encuentra en la web y otra parte en el apartado de información pública de la aplicación.</p> <p>En la parte de información pública de la aplicación se incluye un link desde la web del vicerrectorado de organización académica que enlaza a la web del master en novedades; sería preferible que enlazara a la página principal.</p> <p>En la parte de información pública de la aplicación se aportan excesivos enlaces a la web del título (a descripción, contacto...)</p> <p>En la memoria se establecen 14 plazas de nuevo ingreso, en la web del título en el apartado descripción se recogen 20 y en el apartado de admisión 25; sería recomendable unificar la información.</p>
<b>2. Justificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información sobre este criterio existe y es accesible en la web.</p> <p>La política y objetivos de calidad que figuran en el enlace al que se llega vía web son diferentes a los que están colgados en la parte de información pública de la aplicación, los cuales, además están actualizados. Se recomienda se unifique y actualice esta información.</p>
<b>3. Objetivos/ Competencias</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información existe, está actualizada y es accesible a través de la web. Se corresponde con lo recogido en la memoria. Los planes de mejora se recogen en la parte de información pública de la aplicación. Se observa que alguna información que se recoge en la aplicación está duplicada, por ejemplo los planes de mejora; hay un enlace a la propuesta de mejora de cada criterio y un enlace al plan de mejora general.</p>
<b>4. Acceso y admisión de estudiantes</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información requerida sobre este criterio figura en la web del título en su mayoría y otra parte en la aplicación.</p> <p>En la memoria se establecen 14 plazas de nuevo ingreso, en la web del título en el apartado descripción se recogen 20 y en el apartado de admisión 25; sería recomendable unificar la información.</p> <p>Sería recomendable ocultar la información relativa a los plazos de preinscripción y matrícula de años pasados.</p> <p>La información sobre el PAT enlaza a la web del centro dónde se imparte el título, si bien no se evidencia la asignación del mismo para el título, y si para los títulos de grado.</p>
<b>5. Planificación de las enseñanzas</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información sobre este criterio es clara y adecuada y está disponible en la web y de forma más ampliada en la parte de información pública de la aplicación.</p>
<b>6. Recursos humanos</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información sobre este criterio en la web es adecuada, ampliándose en la parte de información pública de la aplicación.</p>
<b>7. Recursos materiales y servicios</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información sobre este criterio existe y está actualizada. Figura en la parte de información pública de la aplicación y en la web del título enlazando a dicha aplicación.</p>
<b>8. Resultados</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información sobre este criterio está contenida en la parte de información pública de la aplicación y en la web se recoge un resumen de la misma.</p>
<b>9. Sistema de garantía de la calidad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información sobre el manual y los procedimientos que integran el SIGC está disponible en la parte de información pública de la aplicación. El órgano responsable del SGIC es, de acuerdo con la información de la web la comisión académica del máster, lo cual no coincide con lo recogido en la memoria (Comisión de Garantía de Calidad).</p> <p>Aunque hay evidencias relativas a la aplicación del SGIC debería continuar la recogida de la misma para conseguir una efectiva implantación del mismo.</p>
<b>10. Calendario de implantación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>Información completa y coincidente con la memoria.</p>

**Recomendaciones generales:**

Se debe actualizar la política y objetivos de calidad que figuran en el enlace a calidad de la web del título.

Se recomienda recoger las evidencias que conforman el SIGC.

Se recomienda reflejar en la web las acciones de acogida al alumnado y la información sobre el PAT.

Se recomienda evitar duplicidades en los enlaces e incluso reducir el número de ellos en la parte de información pública de la aplicación.

**Buenas prácticas:**

<b>3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones</b>		
<b>CRITERIOS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<b>1. Descripción del título</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La información pública proporcionada a través de la web se ajusta a los criterios establecidos y es de fácil acceso. En la parte de información pública de la aplicación se amplía la información sobre el título.
<b>2. Justificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La reflexión sobre este punto es profunda y la valoración se basa en evidencias completas. Se adoptan propuestas de mejora ante un punto débil detectado.
<b>3. Objetivos/ Competencias</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La reflexión y valoración son coherentes. Aunque se intuye por la redacción, el punto débil no se ha comentado claramente en la reflexión. Se recomienda en próximos informes identificar claramente en la reflexión los puntos débiles detectados.
<b>4. Acceso y admisión de estudiantes</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La reflexión sobre este punto es rigurosa y la valoración coherente con la misma. Se recomienda revisar la información sobre el número de plazas ofertadas. Se recomienda comentar en la reflexión los puntos débiles detectados que dan lugar a propuestas de mejora. No se han encontrado evidencias en la parte de la aplicación destinada al SGIC de la existencia de un plan de captación, aunque se lleve a cabo esta acción. Se recomienda que se genere la evidencia y se suba a la aplicación.
<b>5. Planificación de las enseñanzas</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La reflexión sobre este punto es profunda, si bien la valoración podría no ser acorde con la misma. Se considera que podría valorarse como "suficiente" con el comentario de evidencias insuficientes, o necesidad de completar las evidencias, y no "ausencia de evidencias". Se recomienda tenerlo en cuenta para próximos informes. Se recomienda recoger evidencias relacionadas con las acciones relativas a la planificación de la enseñanza.
<b>6. Recursos humanos</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La reflexión y valoración son coherentes. Se ha detectado una debilidad que ha conllevado el diseño de una propuesta de mejora. Se justifica la imposibilidad de llevar a cabo la misma. Se recomienda que la buena práctica establecida se materialice en alguna evidencia que pueda ser subida a la aplicación.
<b>7. Recursos materiales y servicios</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La reflexión sobre este aspecto es detallada, abordando aspectos relativos a la dotación de aulas, a la disponibilidad de recursos comunes, al uso y aplicación de las nuevas tecnologías y a la valoración que de los recursos hacen alumnos y profesorado. Se han detectado puntos débiles y se han propuesto acciones de mejora. Dado que el indicador de ejecución de la mejora es el número de quejas presentadas, se recomienda actualizar en la aplicación, en la parte del SGIC, las evidencias relativas al procedimiento PA04.
<b>8. Resultados</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La reflexión es profunda y la valoración es coherente. En dicha reflexión se han tenido en cuenta los resultados de los indicadores más relevantes así como de las encuestas de satisfacción del profesorado y del alumnado. Se podría incluir la matrícula a tiempo parcial como una propuesta de mejora para solucionar un problema detectado. La presentación de comunicaciones en congresos es una manifestación objetiva de la calidad de la docencia.
<b>9. Sistema de garantía de la calidad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La reflexión y valoración son coherentes. El órgano responsable del SGIC es, de acuerdo con la información de la web la comisión académica del máster, lo cual no coincide con lo recogido en la memoria (Comisión de Garantía de Calidad). Aunque hay evidencias relativas a la aplicación del SGIC debería continuar la recogida de la misma para conseguir una efectiva implantación del mismo. La realización de avisos reiterados para impulsar el cumplimiento de la encuesta de satisfacción no debería considerarse buena práctica.
<b>10. Calendario de implantación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	Hay evidencias de realización de un análisis crítico sobre este punto.

**Recomendaciones generales:**

Se recomienda que la información sobre el PAT así como la adjudicación del tutor esté disponible en la web.  
 Se recomienda evidenciar los resultados de las reuniones de formación de profesorado así como las de coordinación.  
 Se recomienda se visualice la recogida de evidencias ligadas al SIGC.

**Buenas prácticas:**

Reuniones periódicas para actualizar contenidos académicos del máster.  
 Existencia en FAITIC de un espacio tanto para docentes como para alumnos con el fin de favorecer el intercambio de información.  
 Acciones formativas de carácter científico para el PDI.  
 Articulación de una metodología para facilitar la elaboración del TFM.  
 Presentación de comunicaciones en congresos derivadas de TFM.

**4. Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento**

RESULTADO	MOTIVACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Tal como se recoge en la tabla que se adjunta en el Informe de Seguimiento, la totalidad de las recomendaciones sugeridas han sido objeto de análisis, dando a lugar a correcciones en unos casos o a la realización de acciones de mejora en otros, la mayoría de las cuales han sido realizadas en su totalidad.

**Recomendaciones generales:**